

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
SESIONES ORDINARIAS DE 2019
ORDEN DEL DÍA N° 228

Impreso el día 23 de mayo de 2019

SUMARIO

COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen en el proyecto de declaración de la señora senadora Blas, declarando de interés la realización del Congreso de Profesionales en Turismo en la provincia de Buenos Aires. (S-689/19)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Turismo, ha considerado el proyecto de declaración de la señora senadora Inés I. Blas, registrado bajo expediente S-689/19, mediante el cual se declara de interés de esta Honorable Cámara, la realización del Primer Congreso de Profesionales en Turismo que se desarrollara los días 2, 3 y 4 de mayo de 2019 en Tandil, provincia de Buenos Aires; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación:

DECLARA

De interés de este Honorable Cuerpo el Primer Congreso de Profesionales en Turismo que se realizó entre los días 2 y 4 de mayo de 2019, en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2019.-

Silvia del Rosario Giacoppo – Ana M. Ianni – Silvina M. García Larraburu – Julio C. Catalán Magni – Cristina López Valverde – José A. Ojeda – Mario R. Fiad – Laura E. Rodríguez Machado – Miriam R. Boyadjian – María M. Odarda

ANTECEDENTE

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara, la realización del Primer Congreso de Profesionales en Turismo que se desarrollara los días 2, 3 y 4 de Mayo del 2019 en la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Inés I. Blas

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El mismo es organizado por el Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires creado por Ley 14799 y por la Asociación de Guías de la localidad de Tandil.

Se estima una participación de entre 300 y 400 profesionales y estudiantes de turismo de toda la provincia y de otros puntos del país. Se incluyen entre los profesionales y estudiantes, a Guías de Turismo, Técnicos en Turismo y en Hotelería, y Licenciados en Turismo y en Hotelería que se desempeñan en todo el arco laboral de nuestra profesión, como ser Agencias de Viaje, Guía de Turismo, de Aventura y de Ciudad, Alojamiento Hotelero y Extra hotelero, Organización de Eventos, Investigación y Docencia, Consultoría y Asesoramiento, Gestión Pública, entre otras actividades.

El Congreso llevara adelante conferencias y paneles, presentación y exposición de trabajos en comisiones taller, actividades de campo y sociales, excursiones y actividades gastronómicas. Además, durante el mismo se desarrollarán reuniones instituciones de trabajo con Organismos Nacionales y Provinciales de Turismo, con Municipios de la Provincia, con Cámaras Empresariales del sector, con instituciones educativas Universitarias y Terciarias y con Colegios de Profesionales en Turismo de otras provincias. Esto implicara la asistencia de funcionarios públicos y privados de nivel nacional y provincial, de autoridades académicas y del sector profesional.

Es por esto que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Inés I. Blas